

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2015

Expedientes N° 193/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario Técnico del C.I.U.N.Sa., Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, solicita la contratación de una persona para realizar tareas administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que las razones planteadas resultan atendibles por la falta de personal de planta permanente del Consejo de Investigación.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 89/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato con el **Sr. Mauro Gustavo Saúl CRUZ, DNI 36.315.978**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en el Consejo de Investigación a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con una retribución mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el contrato aprobado en el artículo anterior será imputado al ítem Contratos del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Cruz y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA